



Bahía Blanca, 26 de Noviembre 2018

## DOSEM

Dosem informa que a partir del día 1 de Diciembre de 2018, TODAS las recetas que lleguen sin nombre comercial sugerido (sólo genérico) se encuentre autorizadas o no, deberán expedir exclusivamente el medicamento de menor valor del grupo en que se halle la prescripción médica.

Aquellas que estén prescriptas con su nombre comercial sugerido serán plenamente válidos.

Se recuerda también que el monto tope para entrega de medicamentos sin autorización previa de Dosem es de \$1000 en cualquier caso.